



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

**03.02.** El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de profesor contratado interino con carácter temporal y en régimen de interinidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

**Dotación de plazas de promoción de profesorado contratado  
y convocatoria de los correspondientes concursos**

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 10 de abril de  
2018

Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018

**PROMOCIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR A PROFESOR CONTRATADO  
DOCTOR CON CARÁCTER TEMPORAL Y EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Historia del Arte	Historia del Arte	"Arte y Poder en la Edad Moderna" e "Historia del Arte Moderno: Barroco e Ilustración" (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Historia del Coleccionismo.	1 PCDI